

**1ª REUNIÓN DE LA II JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASOCIACIÓN DEL CUERPO DE TRADUCTORES  
E INTÉRPRETES DEL ESTADO (ACTIE)**

**ACTA**

**CONVOCATORIA**

A instancias de la presidenta, el día 27 de marzo de 2026 se convoca reunión ordinaria de la junta directiva.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Intercambio de impresiones con los miembros de la junta anterior sobre el funcionamiento de la asociación;
2. Posibles asuntos pendientes que deba conocer la junta entrante;
3. Votación del acuerdo sobre las personas que contarán con capacidad de obrar ante la entidad financiera Santander, S.A.;
4. Ruegos y preguntas.

**FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN**

Día 8 de abril de 2026, a las 18:30 horas, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 Madrid).

**ASISTENTES**

- la presidenta, D.<sup>a</sup> María José Gabaldón García;
- la vicepresidenta, D.<sup>a</sup> Yousra El Otmány Bouziane;
- el secretario general, D. Víctor Manuel Benito Carrasco;
- la tesorera, D.<sup>a</sup> Sara Gutiérrez Vaquero;
- la vocal, D.<sup>a</sup> Sara Carmona Parra;
- la vocal, D.<sup>a</sup> Suad El Aqqad de la Fuente;
- el vocal, D. Marcos García Gonzalo;
- el ex presidente, D. Saul Alexander Philpott Clayton;
- la ex vicepresidenta, D.<sup>a</sup> María Merino Caballero;
- el ex secretario general, D. Andreu Yakubuv Zavisqui.

## TRANSCURSO DE LA REUNIÓN

La asociación agradece a María Merino las gestiones realizadas para poder emplear la sede del CEPC como lugar de reunión.

A continuación, los miembros de la junta anterior explican algunos asuntos del funcionamiento ordinario de la asociación así como ciertos temas pendientes o que merecen especial atención, y que son los siguientes:

Se está a la espera de una posible respuesta del Ministerio de Trabajo sobre el depósito de los nuevos estatutos.

En una reunión con la SGT del MAEUC se habló de la posible expedición de despachos al personal funcionario de nuevo ingreso en el CTIE. La anterior junta directiva sugiere presentarse ante ellos (así como ante otros ministerios pertinentes) y aprovechar la ocasión para mencionar este asunto, del que no se ha obtenido respuesta.

También se deberían retomar o encauzar ciertos contactos con otras asociaciones del ramo que la asociación al parecer ha iniciado.

En el capítulo de otros temas que se proponen a la consideración de la nueva junta, se encuentran los siguientes:

(1) darse de alta en el Impuesto de Sociedades/IAE, a efectos de poder realizar cobros de mayor enjundia en el futuro si fuera menester;

(2) inscribirse en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, con el fin de obtener ventajas a la hora de reservar espacios para actividades u obtener subvenciones;

y (3) dirigirse a la entidad Santander, S.A. para comprobar si los beneficios que la misma otorga a los funcionarios de los colectivos del Ministerio de Justicia se harían extensivos también a los miembros de la asociación, al tener ahí domiciliada la cuenta bancaria.

Dichos puntos serán explorados por la Tesorería y la Secretaría General, según corresponda

Todos los asistentes coinciden en que debe darse un impulso a la actividad on-line de ACTIE. Se incide en la necesidad de tener operativa el área personal de la página web lo antes posible, con el fin de fomentar el contacto y la colaboración entre los miembros así como acometer otros proyectos de mayor envergadura. Asimismo, se tomarán medidas para mejorar la visibilidad de la asociación en reedes sociales, y que podrían incluir la publicación regular de «Píldoras de traducción» con recomendaciones sobre la materia.

Se decide que la Secretaría General remita lo antes posible a la comunidad asociada un mensaje recordando la posibilidad de deducir las cuotas de la declaración del IRPF así como de la necesidad de abonar las mismas a su debido momento.

Por último, se entregan a Suad El Aqqad varias tazas promocionales aún no entregadas a quienes debían recibirlas, comprometiéndose esta a su envío a través de paquetería. Los gastos ocasionados le serán reembolsados a posteriori.

Sin ruegos o preguntas, finaliza la reunión a las 20:00 horas.

#### ACUERDOS DE LA REUNIÓN

Aprobado por unanimidad el ACUERDO 7/2026, DE 8 DE ABRIL, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO (ACTIE), POR EL QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN ANTE LA ENTIDAD BANCARIA SANTANDER, S.A., que se adjunta a la presente.

#### DILIGENCIA DE CORRECCIÓN

Advertida errata en el apartado de asistentes del acta de esta reunión con fecha de 20 de abril, dicho texto queda invalidado mediante la presente, que deberá ser tenida por la versión correcta.

En Madrid, a 26 de abril de 2026.

LA PRESIDENTA  
María José Gabaldón García

EL SECRETARIO GENERAL  
Víctor Manuel Benito Carrasco

**ACUERDO 7/2026, DE 8 DE ABRIL, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL CUERPO DE  
TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO (ACTIE), POR EL QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS  
AUTORIZADAS PARA OPERAR EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN  
ANTE LA ENTIDAD BANCARIA SANTANDER, S.A.**

En su reunión del 8 de abril de 2026 y en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 8.2.(b) de los estatutos societarios, la Junta Directiva de la Asociación del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado (ACTIE) ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Revocar la autorización concedida a D. Saul Alexander Philpott Clayton (NIF: 60016551Y) y D.<sup>a</sup> Sara Infantozzi Hurtado (NIF: 51447140G) para actuar en nombre de ACTIE ante el Banco Santander S.A., agradeciéndoles los servicios prestados.

**SEGUNDO.-** Autorizar a las personas que a continuación se indican para la firma de toda la documentación contractualmente necesaria para la apertura, disposición y cancelación de cuentas corrientes a nombre de ACTIE en el Banco Santander S.A.:

- D.<sup>a</sup> María José Gabaldón García (NIF: 29171351Z) y
- D.<sup>a</sup> Sara Gutiérrez Vaquero (NIF: 44491404C).

**TERCERO.-** Designar como forma de actuación de las citadas personas la mancomunada (conjuntamente los dos).

**CUARTO.-** Facultar a las citadas personas para:

- (a) realizar cualquier operación de disposición firmando cheques, transferencias, domiciliaciones, disposiciones en efectivo, solicitar tarjetas de débito, crédito, etc., y efectuar cualquier tipo de ingreso, de efectivo, efectos u otros documentos;
- (b) formalizar pólizas de gestión de cobro de créditos mercantiles, pólizas de anticipo y gestión de cobro, o contratos similares;
- (c) firmar el contrato de banca electrónica y utilizar los distintos canales que el banco tenga disponibles en cada momento, pudiendo realizar cualquier operación de gestión de pagos (transferencias, traspasos, nóminas, cheques, pagos domiciliados, etc.) o de cobro de derechos y financiación de los mismos (adeudos domiciliación N19, anticipo de créditos N58, gestión de cobro y descuento de efectos N32, etc.), a través de las correspondientes normas AEB, SEPA o aquellas que en el futuro se desarrollen.

**QUINTO.-** Establecer que la presente autorización permanecerá en vigor mientras ACTIE no comunique al Banco, de manera expresa, su revocación o modificación.

**DISPOSICIÓN FINAL.**- Este acuerdo entra en vigor desde el momento de su publicidad para las personas afiliadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 de los estatutos.

LA PRESIDENTA  
María José Gabaldón García

EL SECRETARIO GENERAL  
Víctor Manuel Benito Carrasco